

CORDOBA, 04 OCT 2013

VISTO

La necesidad de proveer el servicio anual de mantenimiento de ascensores del pabellón Cepia;

Y CONSIDERANDO:

Que el costo estimado de mantenimiento mensual es de \$ 980 por el término de doce meses a partir del día 01 de Julio de 2013 hasta el 30 de Junio de 2014,

Que en función a dicho monto se puede aplicar la compra por caja chica;

Que se evaluaron distintas alternativas y se llegó a la conclusión que lo más conveniente era extender la concesión del servicio a la empresa que lo viene realizando hasta la fecha.

POR ELLO,

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: **APROBAR** la renovación del contrato con la empresa FAST ASCENSORES SRL desde el día de la fecha hasta el 30 de Junio de 2014, estableciendo un canon mensual de \$ 980.

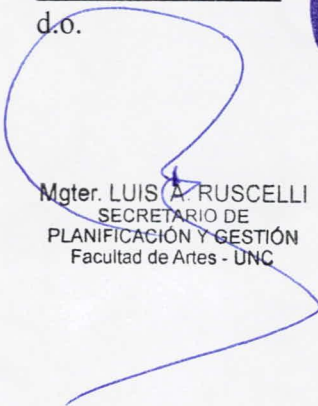
ARTICULO 2º: **RECONOCER** los servicios prestados por FAST ASCENSORES SRL desde el 01 de Julio al día de la fecha y declararlo de legítimo abono.

ARTICULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12- Recursos Propios.

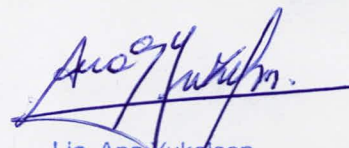
ARTICULO 4º: Protocolizar, incluir en digesto electrónico y archivar.

RESOLUCION N°:
d.o.

0489


Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba